

## MEMORIA ECONÓMICA

La Universidad Católica Luis Amigó como entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario Especial y dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1819 de 2016 y sus Decretos reglamentarios, y para efectos de solicitar la permanencia en el mismo Régimen y continuar con los beneficios tributarios y dando cumplimiento del Artículo 1.2.1.5.1.15. del Decreto 1625 de 2016, por el cual la Universidad está obligada a presentar anualmente la memoria económica de que trata el artículo 356-3 del Estatuto Tributario en cuanto que obtuvo ingresos de carácter fiscal, superiores a ciento sesenta mil (160.000) UVT.

Teniendo en cuenta lo anterior, los suscritos a saber Representante Legal y Revisora Fiscal informan:

1. **Razón Social:** UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ
2. **NIT:** 890.985.189-9
3. **Código CIU:** 8544
4. **Año gravable informado:** 2022
5. **Fuente de los Ingresos:** La institución percibe sus ingresos producto de:
  - a) Ingresos netos por actividad Meritoria: \$ 75.827.181.000
  - b) Ingresos por donaciones: \$ 20.149.000
  - c) Otros ingresos conexos a la actividad meritoria: \$ 12.509.041.000

### 6. Donaciones efectuadas a terceros.

Durante la vigencia 2022, la Universidad no realizó donaciones a terceros, concentrando sus actividades a nivel interno y para el beneficio de la comunidad universitaria.

### 7. Detalle de donaciones recibidas:

**\$20.149.000:** valor donado por la empresa FUNDACIÓN SOFIA PÉREZ DE SOTO identificada con NIT. 890.910.844-3 y con domicilio en la CL 6 SUR 43A 200 OF 710 de la ciudad de Medellín, que dichos recursos se reciben en efectivo mediante transferencia bancaria a la cuenta Corriente No. 584210579 de Bancolombia, registrada nombre de la Universidad. Dichos recursos se recibieron a título de donación con destinación específica para becas de matrícula para estudiantes con difícil situación económica en programas profesionales en la sede Medellín.

**8. Informe de ejecución de excedente fiscal neto año gravable 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021:**

Teniendo en cuenta que el excedente fiscal de los años gravables 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 que corresponde a \$33.210.872.000, \$29.164.482.000, \$ 19.796.780.000, 18.347.494.000 y 12.238.269.000 respectivamente, recursos aprobados para ser reinvertidos durante los años 2018 a 2021 como asignaciones permanentes para la implementación del plan maestro de espacios físicos, sede Medellín y que, además, del total de los excedentes del año gravable 2019 se apropió la suma de \$5.617.295.000 para otorgar descuentos en matrícula académica del semestre 2 del año 2020. Dado lo anterior, la reinversión de dichas asignaciones tiene un avance de ejecución al 31 de diciembre de 2022:

		EJECUCIÓN	DISPONIBLE
<b>EXCEDENTES AG 2017 PARA REINVERTIR</b>  REINVERTIDO EN CONSTRUCCIÓN PLANTA FÍSICA	<b>2017</b>	<b>\$ 33.210.872.000,00</b>	<b>\$ 0,00</b>
	<b>2018</b>	-\$ 2.271.039.738,00	
	<b>2019</b>	-\$ 14.449.700.526,00	
	<b>2020</b>	-\$ 16.490.131.736,00	
	<b>2021</b>	-\$ 16.490.131.736,00	
<b>EXCEDENTES AG 2018 PARA REINVERTIR</b>  REINVERTIDO EN CONSTRUCCIÓN PLANTA FÍSICA	<b>2018</b>	<b>\$ 29.164.482.000,00</b>	<b>\$ 0,00</b>
	<b>2020</b>	-\$ 22.940.938.311,00	
	<b>2021</b>	-\$ 6.223.543.689,00	
<b>EXCEDENTES AG 2019 PARA REINVERTIR</b>  REINVERTIDO EN DESCUENTO MATRÍCULA REINVERTIDO EN CONSTRUCCIÓN PLANTA FÍSICA	<b>2019</b>	<b>\$ 19.796.780.000,00</b>	<b>\$ 0,00</b>
	<b>2020</b>	-\$ 5.617.295.000,00	
	<b>2021</b>	-\$ 14.179.485.000,00	
<b>EXCEDENTES AG 2020 PARA REINVERTIR</b>  REINVERTIDO EN CONSTRUCCIÓN PLANTA FÍSICA	<b>2020</b>	<b>\$ 18.347.494.000,00</b>	<b>\$ 0,00</b>
	<b>2021</b>	-\$ 18.347.494.000,00	
<b>EXCEDENTES AG 2021 PARA REINVERTIR</b>  REINVERTIDO EN CONSTRUCCIÓN PLANTA FÍSICA	<b>2021</b>	<b>\$ 12.238.269.000,00</b>	<b>\$ 0,00</b>
	<b>2022</b>	-\$ 12.238.269.000,00	

**9. Valor del excedente Fiscal neto año gravable 2022: \$ 12.356.297.000**

**10. Destinación del excedente Fiscal neto año gravable 2022:**

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 2 del Artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, el Consejo Superior aprueba que el Excedente Neto Fiscal del año gravable 2022 por \$12.356.297.000 se destine 100% a una asignación permanente para realizar inversiones en activos financieros dirigidos al fortalecimiento del patrimonio y que generen rendimientos que permitan el desarrollo del objeto social y la actividad meritoria de la Universidad

**11. Cumplimiento de actualización de información:** la Universidad Católica Luis Amigó ha actualizado la información en la plataforma de transparencia acorde a las exigencias en materia legal y tributaria.

Medellín, 07 de junio de 2023

Atentamente,



CARLOS ENRIQUE CARDONA QUICENO  
Rector General  
c.c. 10.260.086  
UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ



MÓNICA AREIZA LUNA  
Revisora Fiscal  
T.P 66749-T